



I CONCURSO DE IDEAS Y PRODUCTOS MÍNIMOS VIABLES FUNDACIÓN PERSÁN A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA CENTROS EDUCATIVOS

BASE PRIMERA. FINALIDAD.

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las normas de participación que regirán el I Concurso de Ideas y Productos Mínimos Viables Fundación Persán para alumnos de secundaria de la ciudad de Sevilla y provincia.

Se premiará a las mejores ideas y proyectos de productos mínimos viables (PMV), con carácter innovador, que se presenten, a fin de motivar a los jóvenes a proponer iniciativas empresariales y a los centros educativos a inculcar el espíritu emprendedor.

Este concurso forma parte de las líneas estratégicas de Fundación Persán para el fomento y estímulo de la innovación y el espíritu emprendedor en la sociedad andaluza.

BASE SEGUNDA. OBJETIVOS.

Estimular en los estudiantes de Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato su espíritu emprendedor y su capacidad innovadora y creativa.

Inculcarles conciencia de valor y autosuficiencia en la generación de actividades productivas que los induzcan a formar sus propias empresas y los comprometan con el desarrollo económico y social de nuestra sociedad.

Acercar el mundo de la creación de empresas a los centros educativos.

Potenciar y valorar el trabajo entre estudiantes y profesores. .

BASE TERCERA. CATEGORÍAS DEL CONCURSO.

El concurso tendrá dos categorías o modalidades:

- **Categoría “ideas de negocio innovadoras”:** Esta categoría está pensada para fomentar la capacidad de crear, identificar y analizar una idea de negocio innovadora entre el alumnado. Permaneciendo siempre en el plano teórico.

Las ideas presentadas podrán enmarcarse en cualquier sector y desarrollar **iniciativas de emprendimiento** en nuevas actividades, nuevos productos, nuevos procesos, nuevos servicios y nuevas líneas o modelos de negocio.

- **Categoría “Productos Mínimos Viables” (PMV).** Esta categoría está orientada a la práctica, ya que los equipos tendrán que conseguir financiación (con el límite de 400 €), realizar la construcción de prototipos e intentar su comercialización.

BASE CUARTA. PARTICIPANTES

El alumnado de Sevilla y provincia matriculado en Bachillerato, en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y en 3º y 4º ESO, a través de sus respectivos centros educativos.

Podrán participar en el concurso todos los centros de Educación Secundaria públicos, concertados y privados, de la provincia de Sevilla.

Cada centro podrá presentar uno o más equipos de trabajo formados por un grupo de hasta 6 alumnos matriculados en Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio y Superior o en 3º y 4º de la ESO. Todos los miembros de los grupos deben ser alumnos del centro inscrito y será posible participar con grupos compuestos por alumnos con distinto grado de estudios.

BASE QUINTA. PREMIOS

Se premiarán los tres mejores proyectos de cada categoría, pudiendo elegir entre las siguientes tres opciones. Para la elección de los premios se atenderá con prioridad a los grupos ganadores de ambas categorías, después los segundos y, finalmente, los terceros.

- Estancia de tres semanas de prácticas, en el mes de julio, en StartUps alojadas en alguna de las aceleradoras de Sevilla capital conveniadas, para todos los miembros del equipo. Esta opción estará supeditada al número de plazas disponible.
- Un curso de formación en robótica, manejo de drones y realidad virtual, organizado por la Fundación Persán, para todos los miembros del equipo.
- Un cheque de 500 € para el centro de procedencia del equipo ganador. A emplear en alguna actividad cultural o material pedagógico relacionados con el emprendimiento. **En esta modalidad, los centros deberán remitir a la Fundación Persán antes del 15 de mayo de 2019, la finalidad a la que se van a destinar estos fondos.**

BASE SEXTA. PROCESO DEL CONCURSO.

Los centros deberán realizar su inscripción en el programa antes de la fecha tope del **21 de diciembre de 2018**. En el formulario de inscripción se solicitará una estimación de los equipos que participarán en cada una de las

categorías a fin de ayudar a la organización a la correcta planificación de las actividades.

Desde la fecha de cada solicitud y hasta el 31 de enero cada centro coordinará la realización de una sesión de creatividad/motivación, facilitando a la Fundación Persán tres fechas y horarios alternativos para su organización e impartición.

Los equipos, de 4 a 6 componentes, deberán formalizar su inscripción antes de la fecha tope del **1 de febrero de 2019**. En función de la categoría en la que se inscriban se requerirá un mayor nivel de detalle (ver punto séptimo).

Los equipos que concursen en la categoría de PMV serán contactados a través de sus centros antes del **8 de febrero** para confirmarles la aceptación de sus propuestas, tras superar un proceso de preselección y verificación del cumplimiento de las bases para esa categoría. **A partir de ese momento y hasta marzo**, los equipos seleccionados tendrán que buscar financiación para su proyecto, por valor de **400 €**, en base a:

- 200 €, a partir de participaciones nominativas individuales hasta un máximo de 5 € cada una. No se admitirá que una misma persona participe con más de 5 € en un mismo proyecto.
- 200 € que deberán obtener de la oficina bancaria asignada por la Fundación Persán, previa negociación con el director de la misma o persona que designe. La fecha de visita de cada equipo a la entidad bancaria será fijada de común acuerdo entre el centro y la oficina bancaria y gestionada por la Fundación Persán.

Del **1 de febrero al 15 de mayo** tendrá lugar la visita a una aceleradora de empresas. Se establecerán varias fechas y horarios para que cada centro se inscriba en la que considere conveniente. La fecha y horario se adjudicará en función del orden de solicitud.

El día **15 de mayo** termina el plazo de presentación de los trabajos.

Desde la inscripción hasta la fecha tope de presentación, cada equipo deberá elaborar un vídeo de 3 minutos como máximo sobre el proyecto que van a desarrollar. El vídeo se publicará en una plataforma online (YouTube o Vimeo), y deberá divulgarse con el fin de recabar las máximas visualizaciones y “me gusta”.

El recuento de visualizaciones y “me gusta” se llevará a cabo el **16 de mayo** a primera hora de la mañana.

El viernes **14 de junio o 21 de junio de 2019, a determinar**, tendrá lugar un acto final en el que los equipos tendrán que presentar sus ideas o prototipos y harán su defensa ante el jurado, tutores y resto de los equipos para que la evaluación sea totalmente transparente. Cada presentación tendrá una duración de 5 minutos y se podrá utilizar cualquier tipo de material.

Una vez finalizadas las presentaciones de Ideas y MPV, el jurado emitirá el fallo del concurso.

BASE SÉPTIMA. PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

Inscripción de los centros

Cada centro educativo, a través del coordinador elegido entre el profesorado, remitirá a Fundación Persán, de manera telemática, **su interés en participar en el programa** a la siguiente dirección: fundacion@persan.es.

El plazo de inscripción de los centros finalizará el **21 de diciembre de 2018**.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia según modelo normalizado, que figura como **Anexo 1** de estas Bases y que se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Fundación: www.fundacionpersan.org

Inscripción de los grupos

Antes del 1 de febrero los grupos deberán formalizar su participación mediante la entrega del modelo normalizado que figura como **Anexo 2**.

Los grupos participantes en la categoría de “Ideas de negocio innovadoras” sólo tendrán que indicar los componentes del grupo, nombre de la propuesta y un ligero esbozo de la idea a desarrollar.

Los grupos participantes en la categoría de “Productos mínimos viables” deberán ser más explícitos y presentar una justificación más detallada del producto que proponen fabricar, presupuesto aproximado, cronograma de actividades prevista para conseguir la fabricación para la fecha tope, plan de comercialización si lo tienen, etc.

Se podrá presentar adicionalmente el CANVAS del proyecto de manera opcional.

La extensión máxima es de 5 hojas.

Presentación final de los proyectos

La fecha tope para la presentación de los proyectos de cada grupo inscrito finaliza el **15 de mayo de 2019**.

En la categoría de “ideas de negocio innovadoras” se permitirá que el trabajo final presentado difiera del inicialmente inscrito, pero se deberá entregar una justificación del porqué del cambio.

En la categoría de PMV no se permitirá una variación sustancial de la propuesta.

Los proyectos emplearán como base las preguntas contenidas en el modelo normalizado del Anexo 2, así como cuantas otras consideren oportunas para la mejor defensa de las propuestas.

La extensión máxima es de 5 hojas.

En la documentación final deberá entregarse una copia digital del video elaborado para la promoción de las propuestas, así como la dirección URL pública donde poder acceder al mismo.

Los centros deberán indicar la modalidad de premio que van a elegir, en el caso de ser premiados, y los que deseen acogerse a la modalidad del premio en efectivo, tendrán que presentar un documento en el que indiquen a que van a destinar el mismo.

Jornada final de presentación de los proyectos y fallo del jurado

El viernes 14 de junio o 21 de junio de 2019, a determinar, se desarrollará el evento final de presentación de los trabajos y fallo del jurado. El lugar se comunicará con antelación a los centros participantes.

Los equipos tendrán 5 minutos para defender sus propuestas y responder a las eventuales preguntas de los miembros del jurado. El protocolo final del evento será comunicado a los centros con la anticipación debida.

Durante los “elevator pitch” se podrá hacer uso de material audiovisual complementario: video, presentación en PowerPoint o similar, etc.

BASE SEPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La instrucción del procedimiento de concesión de premios corresponderá al Jurado elegido por la Fundación Persan.

Los **criterios para la selección y evaluación** de las ideas de negocio y productos mínimos viables presentados son las que se indican a continuación y se ponderarán en base a los porcentajes que se muestran al lado de cada uno de los criterios:

- Originalidad y carácter innovador. (40%)
- Viabilidad de la propuesta y su puesta en práctica. (45%)
- Opinión en las redes. (15%)

BASE NOVENA. REQUISITOS GENERALES

Las inscripciones deberán hacerse enviando un email a fundación@persan.es.

Los participantes no podrán modificar o alterar sus propuestas una vez finalizado el plazo de presentación de los trabajos.

Las propuestas deben gozar de total originalidad y autenticidad por lo que no deben haber copiado, total ni parcialmente, ningún otro trabajo, proyecto, experiencia o cualquier otro análogo y por lo tanto no viole los derechos de autor ni la propiedad intelectual de terceros.

La Fundación Persán podrá brindar asesoría técnica a los participantes si el centro lo requiere.

La sola participación en el concurso significa la aceptación de las bases del mismo en su totalidad. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso significaría la descalificación inmediata.

Los equipos de trabajo deben pertenecer a un mismo colegio y se pueden organizar con alumnos de diferentes grados de estudio. .

BASE DECIMA. CONFIDENCIALIDAD.

A lo largo de todo el concurso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas y proyectos mínimos viables presentados.

No obstante se podrán difundir características generales de los mismos así como el nombre de los proyectos premiados, participantes y centro ganador a través del medio que se considere más oportuno.

BASE UNDECIMA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo, le informamos que los datos que se recopilan de Uds., así como los que nuestra empresa mantiene de Uds., serán tratados de forma confidencial por FUNDACIÓN PERSÁN, en su condición de responsable del tratamiento.

Usted consiente el tratamiento y almacenamiento de los datos de carácter personal recogidos, cuya finalidad principal es la recopilación de datos personales para la participación en el concurso de ideas y productos mínimos viables a la iniciativa emprendedora por parte de la FUNDACIÓN PERSÁN.

Dichos datos recogidos serán guardados y custodiados hasta que finalice la relación que tengamos con Ud. y/o hasta que la finalidad prevista con anterioridad se haya visto cumplida, no usándose esos datos para un fin distinto para el cual fueron recogidos.

Para todo lo dispuesto anteriormente, Ud. tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido), limitación y oposición, en la siguiente dirección C/ Pino Albar, 2, 41.016, Sevilla, rellenando la debida solicitud y aportando una copia de su DNI o bien, a través de la dirección de correo electrónico gdpr@persan.es adjuntado copia de su DNI.

Puede obtener mayor información sobre nuestra política de privacidad en nuestra página web (www.persan.org) o solicitarla vía email, en la dirección de correo electrónico antes referida.